



CUT: 173 - 2019

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 022 -2019-ANA

Lima, 25 ENE. 2019

VISTOS:

El Informe N° 045-2019-ANA-OA-URH, de fecha 21 de enero de 2019, emitido por la Unidad de Recursos Humanos y el Informe Legal N° 066-2019-ANA-OAJ, de fecha 23 de enero de 2019, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 255-2017-ANA, de fecha 13 de octubre de 2017, se encargaron las funciones de Director de la Autoridad Administrativa del Agua Caplina - Ocoña al Ing. Alberto Domingo Osorio Valencia;

Que, de acuerdo a lo señalado por la Unidad de Recursos Humanos en el informe de vistos, corresponde otorgarle al citado profesional descanso físico vacacional, por el periodo comprendido del 28 de enero al 11 de febrero de 2019, por lo que a fin de garantizar el normal funcionamiento de la unidad orgánica a su cargo, se propone encargar esas funciones al Abog. Marco Antonio Oviedo Tejada, Especialista en Asesoría Jurídica de la Autoridad Administrativa del Agua Caplina - Ocoña, contratado bajo el régimen especial de contratación administrativa de servicios;

Que, estando a lo señalado en el considerando precedente, resulta necesario emitir la resolución jefatural que designe temporalmente las funciones de Director de la Autoridad Administrativa del Agua Caplina - Ocoña, en tanto dure el descanso físico vacacional del Ing. Alberto Domingo Osorio Valencia;

Con los vistos de la Oficina de Administración, la Oficina de Asesoría Jurídica y la Gerencia General, y; de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1057 y el inciso a) del artículo 11° de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM; el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2017-JUS y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar temporalmente, del 28 de enero al 11 de febrero del 2019, las funciones de Director de la Autoridad Administrativa del Agua Caplina – Ocoña al Abog. MARCO ANTONIO OVIEDO TEJADA, en adición a las funciones de su Contrato Administrativo de Servicios suscrito con la Autoridad Nacional del Agua, por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.





Artículo 2º.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el portal web de la institución: www.ana.gob.pe.



Regístrese y comuníquese,


WALTER OBANDO LICERA
Jefe
Autoridad Nacional del Agua